

MADRID

Iniciativa Legislativa Popular para la prevención de los problemas de convivencia en las aulas

LA UNIÓN Regional de CC.OO. de Madrid y su Federación de Enseñanza, tras dos años exigiendo un Plan Regional para la Convivencia Escolar a Esperanza Aguirre, han decidido promover una Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para arbitrar mecanismos que prevengan los problemas de convivencia y doten de medios y recursos al profesorado, al personal de administración y servicios y a los centros.

El sindicato quiere salir al paso de la alarma social creada en torno a la función docente, recordando que el profesorado es uno de los colectivos profesionales mejor preparados y que realiza su trabajo con uno de los mayores índices de profesionalidad de nuestro país.

CC.OO. ha venido reclamando al Gobierno regional el cumplimiento del Acuerdo Educativo que en el año 2005 estableció el compromiso de negociar un Plan Regional de Convivencia Escolar; reclamación que, hasta el momento, no ha obtenido respuesta. Por otro lado, la complejidad creciente del clima escolar de los centros y la necesidad de ofrecer soluciones reales a los problemas planteados hacen cada vez más urgente este plan, cuya articulación inmediata asume CC.OO. con esta iniciativa, comprometiéndose, además, a abrir un debate previo sobre el contenido de la ley en el seno de la comunidad educativa.

La ley que pretende promover el sindicato pondrá el acento, en primer lugar, en la prevención de los conflictos, en el aprendizaje del respeto a los demás y a las normas de convivencia. En segundo lugar, fomentará la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa, al considerar que los conflictos responden a un trasfondo multicausal arraigado, en muchas ocasiones, fuera de las aulas; en particular, fomentará la comunicación entre padres, profesores y demás trabajadores de la enseñanza. Y en tercer lugar, también deberá afrontar los conflictos que seguirán surgiendo a diario, desde mecanismos de corrección y sanción.

Esta Ley para la Convivencia Escolar pretende, sin duda, apoyar la función y dotar de recursos a los trabajadores de la enseñanza y a los centros escolares. Y pretende hacerlo rompiendo el aislamiento de los conflictos en el aula-grupo, para llevarlos al marco de los planes de convivencia de centro, que estarán enclavados, a su vez, en el Plan regional. La organización de estos planes sólo será posible con medios materiales y más personal en los centros de enseñanza, recursos que esta ILP pretende garantizar.

Otras medidas serán la formación específica de los trabajadores de la enseñanza, la difusión de buenas prácticas, el fomento de la corresponsabilidad familiar, la revisión de los reglamentos orgánicos de los centros que permita una respuesta inmediata ante los conflictos, medidas jurídicas y sanitarias de apoyo docente, creación de la figura del Juez de paz escolar y de un Servicio regional de recursos de actuación urgente. Todo ello enmarcado en un Plan Regional para la Convivencia Escolar.

El sindicato pretende consultar el texto de la ley e incentivar la participación de los trabajadores y de la comunidad educativa, previamente a la apertura del proceso de recogida de firmas. Éste se iniciará una vez que el texto legal, fruto del debate social, logre el visto bueno técnico-jurídico de la Asamblea de Madrid. A partir de ese momento se abrirá un plazo de tres meses en el que habrán de reunirse 50.000 firmas para que la Iniciativa Legislativa Popular pueda debatirse. El objetivo es que esta ILP entre en la Asamblea antes de que finalice la legislatura.